



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y NVEVE.

Exigen todos los caballeros de este  
tablero tambien en todo lo que  
tiene la provision de sus  
dellos y de pagar en este  
para ello base lo mismo. Requieren  
proteccion para el Mayor Justifcador  
de este tablero de la Real Audiencia  
de Sevilla mandarle la guerra que  
quieran para el nombramiento de  
determinar sobre ello y de lo contrario  
deven de acordare por mayor o menor  
parte y de ventare proteccion de guerra  
basado en la Magestad de el Rey. Conde de  
la Camara y de donde mas conberga  
y de lo mismo proteccion de la Real Audiencia  
de Sevilla de lo mismo.

Señor Juan de Blanguete loydo.

Señor Don Diego Cortado loydo.

Señor Don Diego Cortado loydo.

Señor Don Pedro Segura loydo.

Señor Don Pedro Segura loydo.

Señor Don Pedro Segura loydo.

Señor Don Pedro Segura loydo.

Señor Don Pedro Segura loydo.

Señor Don Pedro Segura loydo.

